



APRUEBA ACUERDO N° 038 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 06
DE FECHA 21/02/2018.-

22 FEB 2018

ALGARROBO

1307

DECRETO N°

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 38 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21/02/2018.



CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 038 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan otorgar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al proceso licitatorio denominado "Concesión de los Espacios para venta del Seguro Obligatorio Automotriz, en la comuna de Algarrobo año 2018-2020", por un monto total de \$ 4.840.000.-, y por un periodo de 2 años a partir de la suscripción del contrato, todo al tenor de lo dispuesto en el artículo 65 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y de la solicitud realizada por Don Victor Muñoz Duran, SECPLA, a través del Memorándum N° 79 de fecha 16/02/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 038 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
VAMD/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Secpla
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 26 FEB 2018
FECHA SALIDA: 27 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°